DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,500] BUENOS-AIRES JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 1839. [PRECIO 3 *rs*.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Alcaldes del distrito de Balvan.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1839.— Año 30 de la Libertad 24 de la Independ. y 10 de la Confederacion Argentina.—

Elevan á S. E. una declaracion solemne que han creido oportuno hacer los vecinos federales de la parroquia solicitando se digne S. E. admitirla como una prueba de sincera adhesion á su ilustre persona, y de sus ardientes deseos de inmolar sus existencias en las aras de la Patria, en defensa de la Libertad del Continente Americano y de nuestra Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:—

Habiéndose impuesto los vecinos federales de esta parroquia, del escandaloso motin que tuvo lugar en los pueblos de Dolores y Monsalvo promovido por los feroces desnaturalizados salvajes unitarios, dudaban aun que estos seres abyectos y miserables fueran tan rudos, tan torpes, que en medio de una decision tan energicamente pronunciada por los Argentinos federales, en defensa de su Libertad y del sistema santo y nacional de la Federacion, levantasen el estandarte de la rebelion contra la autoridad legal, cuando se halla al frente de los negocios públicos el escogido del pueblo, el mas digno hijo de la Libertad Americana, el Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes; pero los sucesos manifestaron luego, que tan vil é infame proceder fuese realizado.

Entonces no encontraban medios para manifestar la ira patriótica de que se hallaban poseidos contra estos foragidos esclavos de la inmunda tirania francesa; y á la verdad Exmo Sr., que el amor y respeto de V. E. solo han podido contenerles, el dar principio á la destruccion y esterminio de esta raza anti-patriótica y salvage, que por desgracia albergamos todavia entre nosotros.

El ofrecer á V E. sus vidas haberes y fama no lo consideraban bastante para satisfacer sus deseos pues que con ello no hacian otra cosa que cumplir con el deber de todo americano libre; han querido renovar sus juramentos por la Independencia Americana, y convencidos de que V. E. es el mejor y mas decidido defensor de ella, juran tambien sostenerle hasta la muerte.

En efecto Exmo. Sr., así lo han efectuado desde el 7 del que rige en el Juzgado de Paz, y en su consecuencia estendieron la declaracion que se incluye á V. E. pidiendo los infraescritos á nombre de los demas vecinos federales de la parroquia, se digne V. E. admitirla como una prueba de sincera adhecion á su ilustre persona y de sus ardientes deseos de perecer antes que ver humillada nuestra querida Independencia, á que con ahinco propenden los salvajes desnaturalizados unitarios, viles esclavos de los inmundos asquerosos franceses.

Dios guarde la importantísima vida de V. E. muchos años.

Eustoquio Gimenez—*Pedro Almagro.*—*José Benito Aldama.*—*Manuel Gonzalez*—*Manuel Rosende*—Por indisposicion de D. Manuel Benavente, *Ignacio Perez.*

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Declaracion que hacen los vecinos federales de Balvaneda (bajo juramento), de defender hasta la muerte á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y con él la Libertad Americana, y el sistema Santo y Nacional de la Federacion.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Viva la Independencia Americana!—¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!—¡Mueran los inmundos asquerosos franceses!—¡Muera el foragido traidor pardejon Rivera!—¡Muera el asesino salvaje unitario Lavalle!—¡Mueran los traidores fratricidas salvajes unitarios vendidos al oro inmundo de los piratas franceses!

En Buenos Aires á 7 de Noviembre de mil ochocientos treinta y nuevo. Año treinta de la Libertad, veinte y cuatro de la Independencia y diez de la Confederacion Argentina. Los vecinos federales de Balvaneda que subscriben, teniendo presente que han aparecido algunos hijos espureos de la Patria, vendidos al oro inmundo de los piratas asquerosos franceses, levantando el estandarte de la rebelion contra la interesante persona de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, imperterrito defensor de la Libertad Americana, y columna fuerte de Nuestra Confederacion Argentina, con cuyo vil é infame proceder se propoden humillar nuestra amada Patria, conculcando nuestros sagrados derechos para entregarla á aquellos alevosos conquistadores; han acordado, poseidos de un ardor santo de libertad declarar públicamente, que juran por lo mas sagrado de nuestra Religion: Ser fieles y defender hasta la muerte al ínclito y heroico Padre de la Patria Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y con él á la Causa Santa y Nacional de la Federacion que con honor sostiene, convencidos que á la existencia de este campeon y héroe Ameticano se halla identificada la de nuestra querida Independencia: y en fé de lo cual, y penetrados del solemne compromiso, que contraen, firman esta declaracion, para su mas exacto cumplimiento.

Eustaquio Jimenez—*Manuel Garcia*—*Leandro Alen*—*Pedro Almagro*—*J. L. Larrea*—*Manuel Gonzalez*—*Mariano Lorea*—*Manuel Benavente*—*Patricio Meyler*—*Mariano Pereira*—*Ignacio Perez*—A ruego de José Anselmo Laguna, Estevan Laguna, Salvador Laguna, Pedro Laguna, Cayetano Acosta, Manuel Garcia, Cosme Cortes, José Antonio Lopez, Domingo Avendaño, Eduardo Gonzalez, Fausto Avendaño, Francisco Martinez, Miguel Ramirez, Gregorio Belem, José Olivera, *Ignacio Perez.*—*Dionicio Cáceres.*—A ruego de Juan Cabreda, *Dionicio Cáceres.*—A ruego de Andres Gonzalez, *Dionicio Cáceres.*—*Bonifacio Araoz.*—A ruego por Pedro Diaz, *Bonifacio Araoz*—*José Gonzalez.*—A ruego de Gavino Lima, *Bonifacio Araoz.*—*Doroteo Vera*—A ruego de Santiago Gonzalez, Lucio Montero y Calixto Morales, *Doroteo Vera.*—A ruego de Nazario Pereira, *Doroteo Vera.*—*Felipe Sanchez.*—A ruego de José Torres, *Doroteo Vera.*—*José Figueroa.*—*Antonio da Ponte Vidal*—A ruego de Pedro Rosende, *Doroteo Vera.*—*Mateo Quinteros.*—*Gerónimo Jimenez*—*Francisco Alvarez é hijos.*—A ruego de Tomas Montero, *Francisco Alvarez*—A ruego de Gerónimo Olaguive, *Francisco Alvarez*—A ruego de Juan José Figueroa, *Francisco Alvarez*—*Mariano Tunes*—*Tomas Rivas.*—*Gregorio Pacheco.*—*Anastacio Acosta.*—*Victorio Martin Freire*—A ruego de Bartolo Terrasa, *Manuel Rosende*—A ruego de A. Ferreira, *Manuel Rosende.*—A ruegos de Fernando Quiroga, *Manuel Rosende*—*Guillermo Carranza.*—A ruego de Celestino Rizo, *Manuel Rosende.*—A ruego de Antonio Escalada, *Manuel Rosende*—A ruego de Juan Torres, *Manuel Rosende*—A ruego de Luis Alvarao, *Manuel Rosende.*—A ruego de Tomas Callejas, *José Benito Aldana.*—*Gregorio Gallardo.*—A ruego de Marcos Arista, *José Benito Aldana.*—*Benito Gonzalez.*—*Roman Gomez.*—A ruego de Antonio Garcia, *José Benito Aldana.*—A ruego de Rufino Abalos, *José Benito Aldana*—A ruego de Narciso Maldonado, *José Benito Aldana*—Por Manuel Isidoro Lobo, *Mariano Lorea*—*Eusebio Reinoso*—*Francisco Olaguive*—A ruego de Gerónimo Holaguive, *Francisco Holaguive*—A ruego de Tiburcio Holaguive, *Francisco Holaguive*—A ruego de José Otero, *Mariano Lorea*—*Angel Zavalla*—*Antonino Perez*—A ruego de Ciriaco Herrera, *Mariano Lorea*—A ruego de Miguel Casas, *Mariano Lorea*—A ruego de Gregorio Vega, *Mariano Lorea*—A ruego de José Maria Frias, *Mariano Lorea*—A ruego de Felipe Astrada, *Mariano Lorea*—A ruego de Pedro Rocha, *Mariano Lorea*—*José de Igarzabal*—*Santiago Sevar*—A ruego de Fraucisco Ferreira, *Ignacio Perez*—*Adolfo A. Laguna*—*José Benito Aldana*—*Vicente de Lago*—*Antonio Paz*—*Juliano Peraza*—A ruego de Melchor Mirazo, *Ignacio Perez*—A ruego de Gregorio Mirazo, *Mariano Lorea*—A ruego de Benito Mirazo, *Mariano Lorea*—A ruego de Manuel Mirazo, *Mariano Lorea*—A ruego de Fermin Suarez, *Mariano Lorea*—A ruego de Gregorio Linches, *Mariano Lorea*—A ruego de Eleuterio Perales *Ignacio Perez*—A ruego de Celedonio Gonzalez, *Ignacio Perez*—A ruego de Antonio Rivera, *Ignacio Perez*—A ruego de Manuel Chavarria, *Mariano Lorea*—A ruego de Santos Muñoz, *Mariano Lorea*—*Juan Lombardo*—A ruego de Sebastian Fernandez, *Mariano Lorea*—A ruego de Juan Alverto Peralta, *Mariano Lorea*—A ruego de Vicente Fonseca, *Pedro Almagro*—A ruego de Alejandro Gonzalez, *Pedro Almagro*—*Miguel Romero*—A ruego de José Antonio Gauna, *Pedro Almagro*—*Ramon Irivarren*—*Mateo J. Romero*—*Gabriel de Soto*—A ruego de Felipe Casas, *Pedro Almagro*—A ruego de Paulino Parolis, *Ignacio Perez*—A ruego de José Avelenda. *Ignacio Perez*—A ruego de Saturnino Gonzalez, *Ignacio Perez*—A ruego de Meregildo Corrales, *Ignacio Perez*—*Ramon Diaz*—A ruego de Manuel Lopez, *Ramon Diaz*—*José Riso y sus hijos*—*Juan Exequiel Avalos*—Por Luis Tejedo, *Juan E Avalos*—Por Leon Camores, *Juan E. Avalos*—*Juan Avalos*—Por Casimiro Carabajal, *Juan E. Avalos*—Por Anselmo Gamarra, Luciano Gamarra, Juan Monteagudo, Tiburcio Monteagudo, Miguel Zamora, *Juan E. Avalos*—Por Agustin Gamarra, Hipólito Jimenez, *Juan E. Avalos*—*Prudencio Abellaneda*—Por Rafael Galindre, Damaso Gomez, Pedro Gillote, *Juan Avalos*—Por Alejandro Casteli, Eusebio Gomez, Robustiano Astorga, Mariano Gomez, Antonio Maison, Ventura Montenegro, *Juan Avalos*—Por Juan Corpé, *Juan Avalos*—Por Manuel Navarro, Hipólito Zamora, Juan Alvarracin, *Exequiel Avalos*—*Domingo Perez y mis hijos*—Por Cipriano Manaya, Felix Fernandez, Eusebio Jimenez, Felix Senturion, *Domingo Perez*—Por Juan B Monteros, Prudencio Peña, Santos Diaz, Joaquin Chaves, *J. L. Larrea*—Por José Maria Fernandez, Pedro Trillo, Pedro Antonio Maidana, Teodoro Arista, Juan Sabala, José Aliendre, *Domingo Perez*—Por Inocencio Arballo, Manuel Gonzalez, Matias Rodriguez, Miguel Alvarez, Vicente Galindro, Inocencio Leon, Juan Urenóla, Luciano Juarez, Pedro Molina, Cruz Senturion, Pascual Livor, *José L. Larrea*—Por Juan Rizo, Pedro Lagos, *José L. Larrea*—Por indisposicion de mi hermano D. Santiago Tobal, *M. Tobal*—Por mí, *M. Tobal*—*Carlos E. Tarragona*—Por Pedro Jimenez, *Domingo Perez*—*Fermin Monteros*—*Felipe Igartua*—Por Salvador Santos, Tomas Antonio, Ramon Gaona, Domingo Mendez, Domingo Soto, *José Benito Aldana*—Por Juan Leon Ferreira, Gerónimo Ferreira, José Lovato, Agustin Romero, Pedro Diaz, Benigno Santellan, Venancio Lutes, Tomas Lutes, Juan Lutes, *José Benito Aldana*—Por Luis Jiron, Mariano Jiron, *José Benito Aldana*—Por Julian Villaverde, *José Benito Aldana*—Por Victoriano Fernandez, *José Benito Aldana*—Por Manuel Abrego, *José Benito Aldana*—*Mariano Lorea*—Por Valentin Febero, José Soparo, *Mariano Lorea*—*Manuel Suarez*—*José Maria Moreno*—Por Juan Coba-Rubio, Domingo Morales, Jose Maria Figueroa, Ramon Letamendi, Nolasco Diaz, Pedro Rodriguez, Francisco Valderrama, Juan Rodriguez, Feliciano Martinez, Gregorio Garay, Ignacio Rosenoi, Simon Barao, Julian Rodriguez, *Mariano Lorea*—Por José Gonzalez, Gerónimo Ferreira, José Ferreira, Gregorio Lucero, Saturnino Barrionuevo, Pedro Ruedas, Balenciano Suarez, Evaristo Casas, *Ignacio Perez*—Por Serapio Canaveri, Fortunato Canaveri, Francisco Rodriguez, Juan Maidana, J. Dolores Garcia, Ramon Sorriya, Tomas Garnica, Francisco Funes, Cayetano Paredes, José Miguel Gonzalez, Pedro Rodriguez, Gregorio Larreza, *Manuel Rosende*—Por Juan Pio Rosende, Eusebio Villa, José Villa, José Correa, Manuel Diaz, Casiano de los Santos, Bruno Bustos, *Manuel Rosende*—Bernardo Barrios, por indisposicion, y á su ruego, *Ignacio Perez*—Por Alejandro Robledo, Guillermo Terrero, *Ignacio Perez*—Por Manuel Zempol, *José Maria Moreno*—Por Pedro Ferreira, *Mariano Lorea*—Por Juan Gonzalez, *José Maria Moreno*—Por José Castro, *Mariano Lorea*—Por Francisco Perez, *José Maria Moreno*—*Alejandro Perez*—Por Hipólito Piñero, Sebastian Senturion, Joaquin Ferreira, José Ferreira, José Maria Mendez, Clemente Gomez, Eusebio Gomez, Gregorio Pedraza, Joaquin Martinez, Miguel Miralles, *Mariano Lorea*—*Eufracio Silveira*—Por Pascual Gonzalez, Juan Plaza, Juan Francisco Ortega, Benito Pintos, Tomas Santos, Juan Gomez, *Manuel Casal Gaete*—*Antonio Wilde*—Por Wenceslao Videla, Luis Acuña, Isidro Leguisamon, Juan Perez, *José de Torres*—Por mis hijos Angel de Castro José de Castro, y por mí, *José de Castro*—*José de Torres*—Por Ignacio Orrego, José Gutierrez—*José de Torres*—Por José Antonio Dominguez, *Mariano Lorea*—*Francisco Soreda*—*Tomas de Rebollo*—*Juan A. Saez*—*Fermin B. Orma*—Por Luis Franco, Manuel Gil, *Pedro Almagro*, *Tomas Illescas.*

NOTA.—Se advierte que á causa de haber sido acontonada la Milicia Activa, no aparecen inscriptos en este registro como doscientos vecinos de la Parroquia.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz, Alcaldes y Ciudadanos de la Parroquia de San Telmo.—

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ. y 10 de la Confederacion Argentina.—

Ponen á disposicion de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, sus personas é intereses para que disponga de ellos como mejor convenga en las actuales circunstancias, quedando prontos á cumplir con sus altas disposiciones, y muy especialmente á sostener la esclarecida y benemérita persona de V. E.

El Juez de Paz, Alcaldes y Ciudadanos que subscriben consecuentes con los principios que profesan de sostener á todo trance la esclarecida, benemérita é importantísima persona de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, á la par de los derechos sacrosantos de la tierra que nos vió nacer, y exterminar la lógia infernal de asesinos salvajes unitarios, y cualquier otra que intente turbar la quietud de nuestra cara patria; tenemos el alto honor por nosotros, y á nombre de la Parroquia, de reproducir á V. E. estos nuestros sinceros sentimientos, ofreciendo al mismo tiempo nuestras personas é intereses al grande objeto de sostener la autoridad legal de V. E.

Prontos, Exmo. Sr., á la voz de V. E. sabremos segundar las sábias disposiciones de V. E. contra los salvajes unitarios amotinados en el Sud, y sus inmundos aliados los asquerosos piratas aleves incendiarios franceses.

Dios guarde la muy importante vida de V. E. muchos años.

EXMO. SR.—

Julian J. Viron—*Juan Barceló*—*Santiago Rodriguez*—*Santiago Jaime*—A ruego de D. Justo Escobar, *Santiago Jaime*—*José Ramos*—*Tristan Pintos*—*José Estrella*—A ruego de Manuel Troncoso, *Camilo Casas*—A ruego de D. Juan Reinoso, *José Ramos*—*Policarpo Mendez*—*Manuel Fernandez*—*Eugenio Belgara*—*Juan Campos*—*Francisco Vilches*—A ruego de D. Antonio Lores, *Eugenio Belgara*—*Juan Francisco Guerreros*—*Damaso Escobar*—*Mariano Montesdeoca*—A ruego de Fernando Corbalan, *Juan Barceló*—A ruego de D. Juan A. Mayer, *Juan Barceló*—*José Maria Gonzalez*—*Ignacio Sagasta*—*Rufino Huertas*—*Felipe Castillo*—*José Salazar*—*José Vazquez*—*Pedro Vazquez*—*Mateo Casaraville.*—*Manuel Barrazan*—*Manuel Bozo*—*Lucio Carboré*—*Pablo Flores*—*Juan Leon Salas*—*Domingo Aguilar*—*Pilar del Valle*—*José Maria Gomez*—*Florencio Marquez*—*Juan Fernandez*—*Francisco Rico*—*Baltazar Gallegos*—*Bernabé Rodriguez*—*Amaro Baca*—*Santiago Olier*—*Domingo Aguilar.*—*Dionicio Gutierrez.*—*Sandalio Zuasnavar.*

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Capellan Castrense del Fuerte Azul.—

Fuerte Azul, Noviembre 8 de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Indep., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Ofrece sus servicios.

Al Sr. Edecan de S. E. General, D. Manuel Corbalan.

El que subscribe cuando fué nombrado Capellan Castrense de esta fortaleza, juró decididamente defender hasta derramar la última gota de su sangre por la sagrada causa Federal, la Libertad de la Patria y sostener á nuestro digno Gobernador Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier Capitan General D. Juan Manuel de Rosas, estos son los sentimientos indelebles que abriga el noble corazon del mas decidido federal y que de nuevo ofrece sus servicios á disposicion de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Tenga V. S á bien elevarlo al conocimiento de S. E. de quien queda su mas fiel adicto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Clemente R. de la Sota.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comandante Accidental.

Fuerte Azul Noviembre 5 de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta de las noticias que ha recibido de la sublevacion de Dolores y de las medidas que ha tomado con este motivo.

Al Sr. General Edecan de S E. D. Manuel Corbalan.

El infrascrito recibió en el Zapallar donde se hallaba á levantar un inventario de los bienes del finado Don Lorenzo Go-

mez á las 8 de la noche del treinta y uno de Octubre último, la noticia que habia estallado en Dolores una sublevacion encabezada por D. Manuel Rico. En el momento no omití un instante en transmitirla de modo que al mismo tiempo ordené la reunion de los vecinos, me puse en camino para este punto donde me hallo con todos los vecinos dispuesto á defender el punto hasta derramar la última gota de sangre, continuándose la reunion de la milicia y vecinos para los efectos que mas convengan en beneficio á la sagrada causa federal, libertad de la patria y sosten de nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, digno Gobernador que nos preside.

Todo lo que se dignará V. S transmitir á S. E. el Exmo. Señor Gobernador.

Dios guarde la vida de V. S. muchos años.

Manuel Capdevila.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gen. Comandante en Gefe del Regimiento núm. 1. de Campaña——

Campamento en los Olivos, Noviembre 10 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.——

Da cuenta de estar reunida en este punto la fuerza del Regimiento de su mando.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El General que subscribe, tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que se halla reunida en este punto una fuerza de mil quinientos hombres del Regimiento de su mando la que se aumentará considerablemente antes de concluir el dia. Ellos animados del mas ardiente patriotismo, me han pedido manifieste á V. E. que desean con ansia la ocasion para acreditar que son verdaderos Federales decididos á derramar su sangre por defender nuestra cara Independencia, y la persona de V. E. que tan dignamente la sostiene contra los asquerosos franceses y salvajes unitarios.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Agustin de Pinedo.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El ciudadano D. Vicente Zavala, por sí, y á nombre de los demas que componen la compañía de infantería activa de San José de Flores——

S. José de Flores, Noviembre 10 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.——

Piden á S. E se sirva destinarlos á un punto donde con hechos puedan acreditar cuales son sus sentimientos de adhesion á la sagrada causa Federal y de gratitud hácia la ilustre persona de V. E.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

Luego que el infraescrito tuvo noticia que salvajes unitarios vendidos á los inmundos piratas franceses se habian sublevado en el Sud, tomó las disposiciones que creyó convenientes, á pesar de no tener órden del Gefe, con la compañía de su cargo, y así que la hubo reunido, dió cuenta de todo al Señor Gefe del Departamento núm. 2, Coronel D. Antonio Ramirez, quien, aprobando mi conducta me ordenó me personase con ella al punto donde él estaba, lo que con puntualidad cumplí, marchando lleno de gusto y contento, así el que firma como los demas individuos de ella, creyendo íbamos á tener la gloria de segundar las marchas de nuestro amado Gefe; pero luego que llegamos donde él estaba, separó de toda la compañía el número é individuos que creyó suficiente y fueron de su agrado, diciéndome que me retirase á mi destino con los demas, (que varios eran vecinos que voluntariamente fueron á ofrecer sus servicios á pesar de haberles impuesto del contenido de la nota que original adjunto á V. E. del Señor Coronel) hasta segunda órden, disposicion que á no ser característico en los verdaderos Federales, los buenos sentimientos de subordinacion, me habria sido dificil cumplirla segun el entusiasmo con que cada uno por su parte manifestaba el deseo de ir á encontrarse con ese grupo de salvajes unitarios, viles instrumentos de esa orgullosa inmunda nacion que intenta sin razon y miserablemente de engaño, subyugarnos por medios denigrantes y rastreros, propios de la petulancia y cobardía francesa.

Gustosos en obedecer á nuestro Gefe, regresamos á este destino, admirando la suerte de nuestros compañeros; así que llegamos, para llenar los deberes de vecinos y ciudadanos, nos personamos á nuestro digno é infatigable Juez de Paz á ofrecerle nuestra compañía cuando lo creyese conveniente, con sus diarias é incesantes patrullas nocturnas, para conservar el órden y tranquilidad en el partido, mientras que nuestro Gefe no nos llamase á otro servicio. Aceptó nuestra debida oferta y hemos tenido la satisfaccion de ayudarle y lo ayudaremos gustosos siempre que podamos. Pero no se llenan nuestros deseos, Exmo. Sr., por que no encontramos salvajes unitarios con quienes saciar nuestra justa indignacion por la brutal y vil traicion con que atentan contra nuestra santa causa Federal, y por su ingratitud á la preclara persona de V. E. Deseoso de esto el que firma como Capitan por sí y á nombre de los demas oficiales y soldados de la compañía de infanteria del pueblo de Flores, para demostrar con hechos los sentimientos de patriotismo americano en sosten de la sagrada causa Nacional de la Federacion, y de gratitud á la persona del Ilustre Restaurador de las Leyes, quisieran que V. E. les indicase un punto que les ofreciese ocasion de hacer vertir la pestífera sangre de los unitarios enemigos de nuestra Libertad é Independencia Americana.

Si por desgracia no fuere aceptada como desean la oferta indicada, por no haber objeto, y solo ordenase V. E continuemos en el ejercicio de patrullas, suplico á V. E. se digne ordenar á quien corresponda se me entreguen veinte tercerolas y sus municiones ó las que V. E. tenga á bien para el efecto, porque aun cuando los individuos de mi compañía son infantes, es mas conveniente la tercerola porque las patrullas se hacen á caballo, por el motivo de poder andar mas.

Dios conserve la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.:—

Vicente Zavala.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante en Gefe del Departam. del 2.

Moron, Noviembre 4 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.——

Al Capitan de la Compañía de infantería activa de San José de Flores D. Vicente Zavala.

Quedo impuesto de la nota de Vd. fecha hoy referente á dar cuenta de hallarse con la compañía de su mando reunida, por lo que ordeno á Vd. me remita á este punto treinta hombres armados con un oficial, ó Vd. se pondrá á la cabeza de ellos mandando retirar á los demas á sus casas hasta segunda órden, y respecto á los vecinos federales de ese pueblo que ofrecen sus servicios les dará Vd. las gracias en mi nombre, diciéndoles que en caso necesario, el que firma pondrá en ejercicio sus patrióticos deseos.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Antonio Ramirez.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Sargento Mayor de Línea Encargado de este Juzgado y Comandancia, y demas federales que firman.

Lobos, Noviembre 11 de 1839——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.——

Piden á S. E. por las razones que esponen, el abandonar sus bienes y familias, marchar á campaña, y no volver de ella hasta no dejar vengado el ultraje cometido por los feroces salvajes unitarios afrancesados contra la Santa Causa de la Libertad é Independencia.

Exmo. Sr.—

Habiendo caminado el Escuadron de este punto al mando de su digno Comandante D. Manuel Angulo, en número como de seiscientos hombres, han quedado los que firman y otros que no lo hacen por no saber, en número de ciento y tantos, al celo y cuidado del pueblo para patrullas y otros servicios mecánicos, pero no satisfechos con esta ocupacion tan mesquina, piden á S. E. les permita marchar á reunirse con sus compañeros y recoger laureles de honor en la campaña que sus compatriotas han emprendido, y no volver de ella hasta no vengar la infamia y ultraje ferozmente cometido por esos traidores salvajes unitarios que han osado manchar el suelo de los libres con sangre de infelices con pérfidos engaños; ó derramar gustosamente hasta la última gota de esta en defenra de la Santa Causa de la Libertad y sus derechos, y de la muy ilustre persona de V. E. Estas víctimas de su ferocidad piden venganza, tan atroz maldad es ya imponderable, muchos federales vueltos del letargo que les habia adormecido el opio de la ferocidad de esos inmundos afrancesados desde que les pusieron la cinta celeste, desengañados de aquella falsedad sin ejemplo ya se habrán disuadido y retirado á sus hogares por si algunos de sus domésticos por compromiso con sus asquerosos patrones, cabezas de aquella inaudita traicion, permaneciesen en su defensa, espiaran con ellos la pena á que son acreedores.

Otro si: Piden que si algun taimado unitario renegado se descubriese en este Partido, con la clasificacion de tres ó mas federales reconocidos, sea castigado de un modo que desaparezca de entre nosotros, á fin de concluir con esa raza inmunda y salvaje, indigna ya de consideracion. En estos casos, Exmo. Sr., los que firman en cumplimiento de su promesa, no reservan sacrificio, dispuesto á abandonarlo todo, bienes y familias por seguir las huellas que V. E. les indique.

Dios guarde la importante vida de V. E. para honor y salvacion de nuestra adorada Patria.

Exmo. Sr.—

Antonio Viera—En sosten de la Santa Causa y defensa de nuestro digno Gefe, *Manuel Antonio Caminos*—En defensa de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, de Nuestra querida Independencia y Santa Causa Federal dará su vida *Nicanor J. Arevalo*—Por mí y por mis hermanos y mi Sr. Padre, *Pedro Espíndola—Mariano Baliño—Cornelio Olivencio—Francisco Villanueva—Basilio Trillos—Vicente Melendez—Tomas Torrera—Manuel Ant Pividal—Luis Silva—Manuel Benavente—Nemecio Fredes—Francisco Saez.—Nolberto Leguisamon—José Atucha—Jorge Atucha.—Isidoro Gutierrez—José Barral—Anacleto J. Coco.*

—

¡VIVA LA PATRIA!

El Comandante de la milicia de Chascomus en comision.

Boca del Salado, Noviembre 6 de 1839.

Al Exmo. Sr. Contra-Almirante Le-Blanc.

Exmo. Sr.—

He llegado á este punto comisionado por un considerable número de hacendados propietarios del Sud, que han dado el grito de libertad contra el tirano Rosas.

Este movimiento el mas clásico de nuestra revolucion tuvo lugar en el pueblo de Dolores en la noche del 29 del pasado, y la decision y entusiasmo de los habitantes de todas clases es tal, que desde la fecha indicada hasta ayer teniamos mas de tres mil ciudadanos á caballo perfectamente armados.

De todas partes de la campaña vienen á reunirse los milicianos y ciudadanos. Varios cantones se han sublevado, cuyas fuerzas se hallan hoy reunidas á la division, entre ellas la que guarnecia este punto al mando del Teniente Coronel D. Francisco Olmos, y la de Atalaya y Sauce, dejando esta última á su gefe.

Detalles mas minuciosos é importantes, el conductor de esta nota D. José Maria Agrelo dará á S. E.

Al participar este acontecimiento á S. E. esperamos confiadamente que se estacione en este punto alguna fuerza naval y que S. E. coopere á esta obra importante.

El conductor de esta que debe bajar á Montevideo, aun cuando encontrase á V. E. fuera de aquel punto y fuese despachado, me tomo la confianza de recomendárselo, á fin de que sea transportado á este destino tan luego que concluya las diligencias de servicio y particular que lleva. Este obséquio lo apreciará debidamente el infraescrito.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Francirco Villarino.

—

¡VIVA LA PATRIA!

Cuartel General en Dolores, Noviembre 5 de 1839.

Sr. Contra-Almirante Le-Blanc.

Los ciudadanos que subscriben y dos mil compatriotas que nos acompañan impelidos del amor á la Libertad, que forman la base de los principios fundamentales de nuestras leyes reunidos en los campos del Sud de la Provincia de Buenos Aires, y armados contra el poder del tirano que pisotea nuestros derechos y compromete la dignidad de la Patria nos dirigimos á V. E. á fin de que teniendo en consideracion la afinidad que reina entre los principios de libertad que nos animan y los que abrigan los súbditos de S. E., nos permita libre tránsito ó un salvo conducto y si es posible y se concilia con las atenciones del servicio de S. Magestad nos conduzca al ciudadano portador de este pliego á la presencia ó inmediaciones del General Lavalle, para el cual lleva comunicacion del mayor interes para la causa de los Argentinos, que han jurado la destruccion del tirano Rosas.

Nos es grato anunciar al Sr. Contra-Almirante que no reconociendo los ciudadanos que formamos este cuerpo, ninguna clase de enemigo en el estrangero esperamos que los puertos del Salado y el Tuyú que están en nuestro poder abriguen cualquiera pabellon ultramarino, por mas enemigo que sea del tirano que domina nuestra Patria; y que por este hecho hará conocer al Sr. Contra-Almirante la falsía con que Rosas ha tratado de alucinar al pueblo, diciéndole que las aspiraciones de la nacion francesa no son otras que la conquista de nuestro pais.

Con este motivo es satisfactorio saludar al Sr. Contra-Almirante con el respeto que se merece.

Los ciudadanos argentinos gefes—

Pedro Casteli—Antonio Saenz Valiente—Joaquin Ramon Ezeiga—Manuel Rico—Tiburcio Lena—Francisco Ramos Mexias—José de la Quintana—Agustin Lastra—Francisco Madero—Bernardo J. Galup—Martin T. de Campo—Miguel Lopez Camelo—Juan Imbalos—Juan A. Fernandez—José M. Balenzuela—Enrique Pizarro—José M. Bega—Manuel Martinez—Juan José Boado—Juan Martin Pizarro—Martin de Alzaga—Fernando Olamendi—Vicente Valdez—Pedro La-casa—Victorio de Julio—Por D. Pascual Robles, Pedro La-casa—*Antonio Pillado—Lorenzo Fernandez Aguero—Indalecio Burgos—Cipriano Reinoso—Antonio Ortiz—Miguel de Alonzo Martinez—José Baez—Saturnino Lara—Miguel Fernandez Aguero—Tomas Fernandez Aguero*—Por D Victoriano Valladares, Pedro La-casa—*Enrique Vazquez—Juan A. Areso—Manuel Chaves—Francisco Mugica—Ignacio Ortiz—José Barragan—Francisco Castañera—Hipólito Farias—Cayetano Lens.*

—

Estractos de periódicos estrangeros.

—

ESPAÑA.

—

Madrid, *24 de Julio.*

El *Castellano*, al anunciar que el gobierno frances ha negado el execuatur al cónsul de S. M. C. en Burdeos, al Sr. Benito Alejo de Gamende, añade que esta desgracia debe atribuirse al patriotismo neto y al honor de este agente consular. Segun este diario, es preciso, para agradar al gobierno frances, cerrar los ojos sobre el contrabando escandaloso.

Ved ahí algunos detalles sobre la accion de Lucena: son estractados del parte oficial que ha publicado la *Gacette de Madrid*:

El 17 O'Donnel ha atacado las posiciones que Cabrera ocupaba desde 22 dias. Naturalmente fuerte, estas posiciones eran defendidas por los soldados de Cabrera en Valencia y en Aragon. Su efectivo se componia de once batallones, de guerrillas, de mas de 500 caballos y de dos piezas de artilleria de montaña. Al primer choque, el enemigo, cuya línea habia sido derrotada, se habia replegado sobre el monte Gonsalvo, guarnecido de su artilleria y de su infanteria. La division Aspiroz ha atacado de frente esta posicion, mientras la division Hoyos la hostilizaba por el flanco derecho. Ni los fuegos reñidos de mosqueteria, ni la artilleria han podido contener el ímpetu de los cristinos—Se han retirado los carlistas. Han abandonado todas sus posiciones y el sitio. El brigadier Shelly con la caballeria, inutil en el ataque del monte Gonsalvo, maniobraba sobre la izquierda. Cabrera ha sido completamente batido y el general Aznar, sus 2 batallones, 40 caballos y 5 piezas de artilleria han sido redimidas. Estas fuerzas han sido incorporadas al ejército del centro, que ha introducido en Lucena un convoy considerable. El ejército del centro ha perdido cerca de 200 hombres.

(*Le Constitutionnel.*)

—El general en gefe del ejército constitucional de España ha tenido siempre una tendencia señalada en mesclarse en los asuntos de su gobierno, y en hacer la policia de la prensa. Sin embargo jamas se habian producido de un modo tan descarado como hoy sus pretensiones. Un diario de Madrid, el *Mensagero* pone al público en la confidencia de los pensamientos de Espartero, quien no trepida en firmar los ataques violentos, que se permite contra el ejército del derecho mas sagrado de los paises libres. No cabe duda que, en las graves circunstancias en que se halla la España, la licencia de ciertos escritores puede tener inconvenientes notables; pero la arbitrariedad que reclama el duque de la Victoria seria mil veces peor que los abusos que señala. Es un triste síntoma que estas impaciencias de la discusion pública, manifestadas á voz en cuello por el hombre de quien pende tal vez en este momento la suerte de la España.

Ved ahí en qué términos se espresa Espartero:

"La mayoría de los españoles que desean ver triunfar la constitucion y con ella afianzar el trono legítimo de Isabel, deploran, así como yo, esta licencia perniciosa, estas violencias asquerosas, que produce la prensa.—Esta clase de hombres inmorales, para quienes nada hay de sagrado, que se proclaman los únicos defensores del pueblo, no pueden recibir una calificacion mas merecida que la de traidores á la noble causa que pretenden servir. Esta clase de hombres, sin títulos para sus personas, sin bienes que respondan de los descarrios de su imaginacion y sin ninguna virtud, esponen todos los dias su existencia y la de las personas que atacan. Sin duda la libertad de escribir y de publicar sus ideas debe ser protegida, cuando esta libertad no perjudica á la seguri-

dad del estado. Pero ante esta seguridad deben callar todos los acatamientos, se deben aun suspender las leyes, cuando el bien de la patria lo exige. Si fuese necesario dar pruebas irrefragables de los daños que producen los escritos alarmantes y calumniosos, las encontrariamos en los boletines de los rebeldes que copian algunos diarios poco circunspectos ó guiados por el espíritu de partido. Pero lo que no debiamos esperar, era ver atacar diariamente la persona sagrada é inviolable de la reina regente. El gobierno habria comprendido mal, á mi modo de ver, sus deberes y el respeto que debe á la corona, si no hubiese empleado, en estos lances, la facultad que le concede el artículo 15 de la constitucion. Como General en gefe del ejército, creo de mi deber felicitarlo por haber tomado una determinacion tan oportuna, y me atrevo á asegurar que tales son los sentimientos de todos los individuos que sirven bajo mis órdenes, tan dispuestos á combatir los rebeldes, como cualquier otra clase de enemigos de la constitucion y del trono de Isabel.

En el cuartel general de Amurrio, el 18 de Julio de 1839.

Firmado:

EL DUQUE DE LA VICTORIA.

(*Le Constitutionnel.*)

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 13.

De San Fernando ha conducido D. Mariano Leon 33 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado—9 Zacarias Perez, 7 á D. Anastacio Gutierrez, 15 á D. Estevan Arenilla, 1 á D. Felipe Lima. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Pablo Lopez 4 cabezas, compradas por D. Juan Miche—2 á D. Solano Flores, 1 á D. Ramon Flores, 1 á Da. Lucia Flores. Para abasto.

Del Baradero ha conducido D. Santiago Oros 63 cabezas, compradas por el mismo—22 á D Juan San Martin, 1 á Alejos Castro, 40 á D. Hermenegildo San Martin. Para abast.

Del Pergamino ha conducido D. Gregorio Oballe 61 cabezas, compradas por D. Juan Oballe—59 á D. José M. Vidal, 2 á D. Santiago Ulloa. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Paulino Bravo 56 cabezas, compradas por D. Miguel Quino—30 á D. Gerónimo Avila, 26 á D. Diego Fuentes. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Francisco Villalba 20 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion—4 á D. Pedro Peralta, 5 á D. Manuel Rodriguez, 7 á D. Juan Silva, 1 á D. Pablo Sanchez, 3 á D. Martin Gomez: Para abasto.

De Moron ha conducido D. Tomas Lopez 22 cabezas, compradas por D. José M. Mármol—á D. Cruz Gomez. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Benito Lopez 52 cabezas, compradas por D. Antonio Castro—51 á D. Martin Hidalgo, 1 á D. Joaquin Lima. Para abasto.

DIA 14.

De la Matanza ha conducido D. Ramon Moreno 51 cabezas, compradas por D. Manuel Moreno—á D. Saturnino Sosa. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Anastacio Cuestas, procedente de Córdoba y á la consignacion de D. Manuel I. Molina:—Cargamento—á D. Saturnino Soriano, 42 cajas de azucar del Tucuman, 24 Zuelas—á D. Manuel Ocampo, 6 fardos de lana, 150 cueros bacunos.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 14 de Noviembre.

Cueros vacunos	602
Cueros de potro	62
Cueros de carnero	2405
Cueros de nutria....(doc.)	6
Cueros de nonato	31
Arrobas grasa	67
Arrobas sebo	17
Arrobas crin	42
Arrobas lana	1414
Arrobas charque	8
Fanegas maiz	74

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 14.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro	291			
——Pátrias	290			
Pesos fuertes	17	4		
——Pátrios	17	4		
——Patacones	17	4		
Macuquino la de cordon	17			
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	56			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra 3⅓ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 12.
3.ª PUBLICACION.

D. Pablo Mas,	Rio Janeiro
Luis Navarro, con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan
Bernardo Gonzalez, con id. de carretas, despachada por D. Manuel I Molina,	Córdoba
Juan Pedro Paz, por id. id., con hacienda,	Tucuman

DIA 13.
2.ª PUBLICACION

D. José Pio Achabal, 5 peones, 2 criados, Salta

DIA 14.
1.ª PUBLICACION.

D. Carlos Figueroa,	Córdoba
Maria Sanchez, 2 nietos, 1 criada,	id.
Ramon Mallea, con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan

MARITIMA.

NOVIEMBRE 14.

SALIDA.

Bergantin ingles *Grecian*, con destino á la Colonia.

BUQUES EN EL PUERTO.

FRANCESES.
Corbeta *Camila*.
Bergantin *Pilades*.
INGLESES.
Corbeta *Caliope*.
AMERICANOS.
Corbeta *Fairfield*.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

JARDIN DEL RETIRO,
Calle de la Esmeralda número 300.

FUNCION DE VOLATIN
El Domingo 17 de Noviembre de 1839.

☞ La Compañia de Volatines dará funcion. El pormenor de ella se dará en el número siguiente ☜

AVISO.

EN instancia que ha promovido Juana Rojas contra D. Amado Salé, por ante el Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana, y por ante el que subscribe, se ha ordenado que se notifique á Salé que no haga negocio ninguno, ni reciba pago alguno sin la intervencion de Juana Rojas, quein deberá tambien tenerla en los libros bajo el mas serio apercibimiento y bajo pena de nulidad de los negocios y pagos y que se publique en los periódicos á sus efectos.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1839.
n14 3p CASTANAGA.

¡VIVA LA FEDERACION!

LA Junta de Administracion de la Casa de Moneda hace saber al público que la H. Representacion de la Provincia con fecha de 12 de Setiembre último ha sancionado por la Ley, que los billetes de la emision de 1829, que no tengan el signo de Renovacion, continuen cambiándose hasta el dia último del presente año, en cuyo dia quedará cerrado y concluido el cambio, sin que puedan ya recibirse ni servir en adelante.

Y para evitar el perjuicio irreparable, que se seguirá á los que por descuido no acudan en el término prefijado, se publica este aviso con el fin que nadie alegue ignorancia, ni atribuya á esta casa la culpa que recaerá solo sobre los omisos.
Buenos Aires, 14 pe Noviembre de 1839.
Manuel Nuñez,
n14 Secretario.

Se vende

EN la calle del Parque número 33, una criada en 1,450 pesos moneda corriente. n14 3p

Se compra

PARA cocinera una criada en la calle del Parque número 33. n14 3p

Gratificacion.

AYER á la madrugada desapareció de la Punta de San Isidro un caballo saino oscuro herrado de las cuatro patas, muy manso. El que lo encuentre ocurra á la veleria de D Manuel Roseti, calle de Suipacha junto á los carros de la Policia que allí será gratificado. n14 3p

Aviso.

SE venden cinco puertas vidrieras y tres ventanas de id. con sus marcos y herrages correspondientes El que se interese comprarlas ocurra á la calle del Lujan núm. 22. n14 3p

A los Sres. Eclesiásticos.

EN la calle del Restaurador número 204 se venden algunos libros usados, ó se dán por misas. n14 3

Aviso importante.

UNA partida de sombreros de paja de Italia legitimos para señoras de número 24 á 40 que se venderán muy acomodados al contado ó á cambio de frutos del pais, billetes de tesoreria, fondos públicos al corriente de la plaza. Tambien hay una silla inglesa de montar para señora de cuero de chancho con asiento de gamusa, freno con copas de plata, mandil &c. completa y con poco uso. En la calle de las Piedras número 46 se podrán ver y ajustar á cualquiera hora del dia. n14 3p

La viuda, hermanas y demas deudos del finado D. RAMON GUERRERO, (Q. E. P. D.) suplican á todos los Señores á quienes por olvido ó descuido de los repartidores no se les haya llevado esquela se sirvan asistir al funeral que por el alma de dicho finado debe hacerse el Sabado 16 del corriente á las nueve de la mañana, en la Santa Iglesia Catedral, á cuyo favor quedarán reconocidos. n14 4p

Se vende

UN criado mendocino, jóven y fuerte, apto para todo servicio, en la cantidad de doce onzas de oro. Ocúrrase á la calle de Belgrano almacen número 36½. n14 3p

Se desea comprar

UNA criada que sepa planchar y cocinar y una liberta ó liberto, como de 8 á 10 años. La persona que las tenga y quiera desprenderse de ellas, puede ocurrir á la calle de la Catedral número 108 donde encontrará con quien tratar; previniéndose que es preciso que tenga quien acredite su comportacion, pues sin esto es escusado que se presenten. Tambien se necesita una conchavada en la misma casa para la cocina. n14 3p

¡Viva la Federacion!

AVISO.

EL Profesor de Medicina y Cirujia que subscribe tiene el honor de hacer saber á sus amigos y al público en general, que está pronto á dar sus servicios, sea cual fuere la hora en que sea llamado: al mismo tiempo asistirá gratis á los pobres, para lo que se le hallará de 7 á 9 de la mañana y de 6½ á 7½ á la tarde. Calle de Cangallo número 139.
n14 2p *Pedro Diaz de Vivar.*

Ojo al aviso.

SE vende una Volanta de dos ruedas con guarniciones completas y caballo; una cabra fina; 44 camas de carreta de algarrobo; dos caballos de gusto tanto para pasear ó para carruage, bien baquianos; un rodao nuevo como para galera. Todo se dará á un precio acomodado calle de Maipú número 135. n14 4p

Se compran

ALGUNAS casas desde 3,000 hasta 20,000 pesos. Puede ocurrirse á la Recova nueva número 74 desde las diez á las doce de la mañana. n14 5p

Interesante.

EJES de Urundey y lanzas, y Tablones de Sauce se venden en la calle de Representantes número 224. n14 4p

Gratificacion.

Al que dé aviso del paradero de un buey obero castaño que se estravió ayer á las tres de la tarde de la calle de Federacion y sus señas son las siguientes: del pelo dicho, aspa entera, con campanilla, una oreja cortada al tronco, la otra entera y con la marca del Sr. D. José J. Arana en la paleta. Dando aviso en la calle de la Federacion núm. 214 recibirán una gratificacion. n 14—1p

Baratillo
De Cal superior,

PROPIA para argamasas, reboques y blanqueos, se encuentra en la calle de la Victoria núm. 123 al infimo precio de 50 pesos la fanega. Tambien hay pólvo de ladrillo superior á 5 pesos fanega. n 14—8p

¡Interesante!

EN el muy conocido almacen de cal situado en la calle de Suipacha número 11, se vende con equidad los artículos siguientes:—Cal de la Bajada de la mejor que se trabaja en el Paraná, id. de conchilla superior, pólvo de ladrillo y maiz desgranado mas barato que en ninguna parte, palmas del Paraguay de 4, 5 y 6 varas ha quedado un resto, como asi mismo alfajía de la que se usaba antiguamente, y una puerta con marco de algarrobo y hojas de cedro propia para sala ú otro destino. Se espera otra partidita de cal de la Bajada, y se pondrá en casa del comprador la cantidad que necesite y á un precio cómodo. n14 3p

D. Pedro Gesino, hermano y demas deudos del finado DON ADAN GESINO, suplica á sus amigos, á quienes por un olvido del repartidor no les hayan entregado esquela de convite, se sirvan asistir á los funerales que por el alma de dicho finado se deben celebrar en el Templo de San Pedro Telmo el Viernes 15 del corriente, á las 9 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán muy agradecidos. n13 3n

Para Conchavar.

EN la calle de las Piedras número 113, se necesita un hombre que pueda presentar buenas recomendaciones. n13 2n

Se vende

Una criada de servicio general, en la cantidad de 700 pesos moneda corriente. Para tratar ocúrrase á la calle de las Artes núm. 199, que darán razon. n13 2p

Aviso

MEDIAS medias y guantes de todas clases para hombres, igualmente chinelas y sombreros de paja para hombres, señoras y niños; se hallarán en la calle de Cangallo núm. 35 al lado del Teatro. n 5—3p

Se necesitan,

TRES ó cuatro piezas regulares para alquilar en una casa decente y que no diste mucho del centro. El que las tenga y quiera alquilarlas dirija las señas de su casa á a oficina de esta imprenta, para que ocúrra el interesado. n 4—3p.

Cal de la Bajada,

LA hay de venta en la barraca de la Plaza del Restaurador Rosas. 5—3p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA

Calle de las Piedras núm. 29.

De Muebles.

El Jueves 14 del corriente á las 11 de la mañana y como correspondiente á una familia que se retira al campo, se rematarán precisamente á la mejor postura todos los muebles y demas útiles de la casa, como son:

Una cómoda fina de caoba con tocador, 1 id. id., 1 par de espejos grandes con marco dorado, 2 pares mesas de arrimo, 1 lavatorio, 1 docena sillas de esterilla doradas, 1 id id de madera Norte-Americanas, 1 sofá de caoba con asiento crin, mesas de varias clases, algunos cristales y loza pintada, un collar de moda de oro fino, un relox de oro con cadena de id, uno id. de plata, una cadenita de oro con varias otras halajas y tambien alguna ropa hecha, como 20 á 30 docenas de badanas blancas.

POR EL MISMO.

De Muebles &c.

Calle de la Reconquista núm. 14.

El Viernes 15 del corriente á las 11 y media de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura todo el contenido de una casa que se desocupa lo siguiente—

Tres cómodas de caoba fina hechura moderna con sus tocadores, docena y media sillas de esterilla nuevas doradas de primera calidad, 1 sofá de caoba forrado en crin asiento de resorte hecho en Cádiz, 1 cuja de caoba nueva, otra id. con algun uso, mesas de arrimo de caoba, 1 par de espejos con paisage y marco dorado, 1 par id. con marcos nuevos de caoba, 1 armario de caoba, otro id. color caoba, 1 piano, lavatorios, alguna loza y cristales, 1 cama de caoba para niños, algunas maderas de palmas, tablones, dos bancos para pipas, escaleras, muebles de cocina, dos tercios de yerba parnaguá superior, cuchillos de punta cabo de ballena y otros varios artículos.

En seguida se rematará el resto de dos cajones de becerros y marroquines franceses superiores recien introducidos, como 20 á 30 docenas de badanas blancas, y algunas docenas de gamuza, palo del Brasil.

Al mismo tiempo.

Se rematará una coleccion de libros en frances de muchas obras selectas—

Alhagas.

2 Juegos de botones de brillante y de diamante, carabanas finas, 1 relox id. de oro, varios id. de plata, 2 lentes de oro con cabo de carey, alfileres de pecho, 1 hermoso collar de oro fino, 1 id. de plata, anillos de varias clases y otras varias alhajas que se veran al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND.

En la pulperia y fonda calle de la Alameda número 10, esquina con la calle de la Piedad.

El Lunes 18 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las exsistencias de dicho establecimiento.

☞ *El pormenor se dará en el número siguiente.*

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Martes 19 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura, una partida corta de Cal de la Bajada sin mezcla alguna, la que se venderá en lotes al gusto de los compradores.

AVISOS.

¡ Viva la Federacion !

Regim.to de Patricios de Infantería de Buenos Aires.

Todos los individuos de dicho Regimiento se presentarán á recibir sus papeletas á casa de sus capitanes hasta el 20 del corriente Noviembre ; en la inteligencia que el que fuere encontrado sin ella, despues de este término, será conducido al Cuartel.

VIDAL.

Aviso Oficial de la Policía.

HABIENDOSE designado por el Superior Gobierno el Domingo 17 del corriente para las Elecciones de los Sres. Representantes que deben integrar la Décima-séptima Legislatura de la Provincia, para los que han de ser electos trece por la ciudad, doce en subrogacion de los Diputados Ciudadanos—D. Mariano Escalada, D. Miguel Garcia, D. Pedro Medrano, D. Manuel V. de Maza (que falleció), D. Eduardo Lahitte, D. Manuel Irigoyen, D. Paulino Gari, D. Mariano Benito Rolon, D. Felipe Elortondo y Palacio, D. Cayetano Campana, D. Juan del Pino, y D. Lucas Gonzalez Peña, que han concluido el periodo legal, y uno en lugar de D. Luis Argerich, que ha fallecido ; el infrascrito Gefe de Policia, está autorizado para invitar á todos los ciudadanos, que por la ley son hábiles para votar á que asistan á verificarlo en sus respectivas parroquias el precitado dia, y espera que no mirarán con indiferencia un acto de tanta importancia, y se estimularán en darle con la mayor concurrencia la solemnidad que se merece. Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1839.

Bernardo Victorica.

☞ *Aviso.*

SE suplica á los señores Sacerdotes asistan el Viernes 15 del corriente á la parroquia de San Telmo á decir misa, oficio cantado y responso, por lo que recibirán la limosna de doce pesos. Los que solo asistieren al oficio y responso recibirán seis pesos. n13 2p

Aviso interesante.

EN el partido de Quilmes hay de venta un hermosa majado de ovejas, como de mil á mil quinientas y de lana mestiza, en la inteligencia que el dueño de este establecimiento está dispuesto á hacer algun sacrificio, por tener que emprender otro negocio. El que quiera tratar puede ocurrir á la calle de Representantes número 52. n13 3p

¡Viva la Federacion!
AVISO DE LA POLICIA.

EXISTE en este Departamento un pañuelo de Taparse, lana de merino, que se cree robado. Puede ocurrirse por él á la Comisaria de órdenes donde será entregado justificada su legitimidad. n13—

Se vende

Un terreno de ocho y tercia varas de frente y setenta de fondo, con un edificio de 2 habitaciones, cocina y pozo; el cual está situado en la calle de Tucuman núm. 25: su precio 8,000 pesos. Para tratar ocúrrase á la calle de Maipú núm. 209. n13 4s

Perro perdido,

Hacen como seis dias que se ha perdido un perro perdiguero, color chocolate, tiene las puntas de las cuatro patas y la cola blancas y un collar con llave, se sabe que anda por las inmediaciones de la Merced. La persona que lo entregue en la calle de Méjico núm. 111, será gratificada. n13—3p

AVISO.
A los Sres. Sacerdotes,

EL dia 14, hay misas generales en la Santa Iglesia de San Nicolas Bari, y recibirán el estipendio de costumbre, tambien se invitan á los fieles y decididos federales, á la santa y justa causa Federal, se dignen honrarnos con su asistencia á la dicha Iglesia, á elevar nuestras preses al Dios Altísimo por el descanso eterno, de la Heroina y fiel Campeona de la Federacion Argentina, DA. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS, que ya descance en la Mansion de Paz. Este mismo dia Jueves arriba espresado, se celebra su aniversario ó cabo de ano. Estrago sin igual que nos ocasionó esa parca tirana de la muerte, haciéndonos desaparecer, y arrebatándonos de entre las manos lo mas florido de nuestras esperanzas.

El hermano mayor :— GABINO PALACIOS.

El Secretario de dicha hermandad :—*Ruperto A. Gonzalez.*

n 12—2p

Interesante.

Se vende á precio acomodado, doscientas vacas poco mas ó menos, traidas de una invernada, y algunas con cria, que se hallan en la Exaltacion de la Cruz. Los Sres. que gusten tomarlas para matadero ó estancia, pueden, si gustan informarse, acercarse á la casa núm 8 calle de Suypacha, donde vive el encargado de la venta. n 12—3p

Aviso.

EN la calle de la Vicroria núm. 149, del teatro la cuadra que sigue para el campo, se compran Fondos Públicos en pequeñas cantidades; tambien una criada para el servicio de tres personas, debe saber lavar, planchar y tener buenas recomendaciones, á la que se le hará contrata para su libertad siempre que su precio no pase de mil pesos moneda corriente ; igualmente se toma un niño pobre que sepa leer y algo de escribir para servir á un hombre solo; se preferirá al hijo de viuda ó huérfano, á quien se le proporcionarán medios para trabajar tan luego como tenga edad de manejar intereses. De las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde se hallará con quien tratar. n 11 3p

Cocinero.

UN moreno cocinero busca acomodo : tiene quien informe de su conducta. El que lo necesite ocurra á la hojalateria frente al Colegio, que alli darán razon. n12 3p

Se ha perdido,

Un perrito fino blanquito, nuevito y lanudito. El que lo hubiese hallado y lo entregue, se le gratificará con 10 pesos. En la calle de Tacuari núm. 227 en la cera de la puerta traviesa de la Concepcion. n 12—6p

Para San Pedro, San Nicolas, Rosario y Santa-Fé.

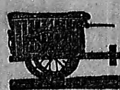

Saldrá sin falta ninguna, á mediados de la presente semana una tropa de carretas. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage en ella, para los puntos indicados, podrá ocurrir á casa del apoderado que subscribe, calle de Cuyo número 110.

José M Agote.

n 12—3p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, en las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente mes, en las galerias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa de la propiedad de Da. Mercedes Legui, sita en esta ciudad, calle de la Reconquista, señalada con el núm. 156, edificada en terreno de 17½ varas de frente al Oeste, con 53 de fondo; tasada en la cantidad de 36,116 pesos, 6¼ reales moneda corriente, cuyas tasaciones se manifestarán en la oficina del que subscribe y se ha de rematar para pago de acreedores.—Buenos Aires Noviembre 9 de 1839.

n 12—3p *LLAMES.*

Se vende,

UNA fábrica de velas y jabon, situada en una de las mejores casas para este negocio por estar todo bajo llave, calle de la Catedral núm. 139, y la casa muy acomodada de alquiler. El que la necesite, su dueño vive en la misma casa, que desea retirarse á un descanso y desea venderla. Tambien se vende en la misma fábrica unos mil pesos de jabon dos pesos mas barato de lo general. n 12—4p

Aviso á los Carpinteros ó Maestros de Carretas.

EN la calle del Temple al lado del número 161, se venden unas maderas, como postes de vereda, tablas, umbrales para puertas, palmas y otras clases de maderas pertenecientes á la testamenteria del finado D. Tomas Giraldes. n12 3p

¡ Viva la Federacion !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana se previene á los acreedores del finado D. Fernando Viera, que no hubiesen concurrido á prestar su conformidad en la instancia que ha promovido el hijo del dicho finado D. Mariano Viera, lo verifiquen dentro del término de ocho dias que se les señala á fin de que expongan lo que á derecho convenga, ocurriendo para ello ante el Actuario que suscribe. Buenos Aires Noviembre 12 de 1839.

n12 *3p* *Castañaga*

Para San Nicolas de los Arroyos y Córdoba.

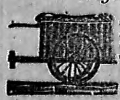

En toda la presente semana salen sin falta ninguna dos tropas de carretas, para cada destino una. Los Sres. que gusten fletar podrán verse con su consignatario para tratar,

Manuel I Molina,
Calle de Cangallo número 127.

n12 3s

Mucama, cocinera, y ama de leche.

SE necesita una de cada clase, que pueda presentar recomendaciones sobre su conducta ; pues son para una familia respetable. Ocúrrase á la casa núm. 153 calle de las Piedras. n12 3p

Se vende

Una silla inglesa superior toda de cuero de chancho en muy poco uso.

SE COMPRA

Un recado usado ó algunos enceres para recado. Ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 41½. n12 2p

Se necesita

UN mozo de 14 á 20 años, en la calle de la Universidad número 116 Es escusado presentarse si no tiene buenas recomendaciones y quien salga garante de su conducta. n9 2p

Aviso á los Vigilantes.

EL Miércoles 7 del corriente ha desaparecido una china llamada Juana, como de edad de 30 años ; lleva vestido de listado rosado y otro blanco, con rebozo morado ó pañuelo verde ó punzó con guardas anchas y centro liso, y un collar de cuentas blancas y punzones, usa rodete y el pelo detras de las orejas. La persona que la entregue en la calle de Venezuela No. 242, ó á la ordenanza del correo recibirá una buena gratificion, se supone ande por las inmediaciones de Barracas. n9 2

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo al aviso.

Se vende un muy bonito bergantin de mas de vara de largo, con todo el velámen correspendiente, tres botes y un lanchon con dos famosas anclas, bandera de la patria, y que por su elegante construccion y bien trabajado merece la aprobacion de todas las personas de gusto ; se llama el *Federal*. En la calle del 25 de Mayo núm. 21 encontrarán con quien tratar. n8 3p

A los Vigilantes.

SE ha desaparecido una negra llamada Juana, de regular estatura, bastante getona del labio de abajo, gorda de cara, talle feo, tiene un ojo mayor que otro. lleva rebozo de bayeta color rosa, y pollera de zaraza blanca. El que la llevo á casa de su amo, calle de Chile número 92, será gratificado. n9 3p

Aviso.

SE necesita una mucama bien sea conchavada ó para comprar; como igualmente una cocinera en los mismos términos. En la calle de la Paz núm. 16. n9 4s

Se ha huido

Ayer Viernes 8 una criada llamada Matena, tiene un dedo mocho, va con un vestido de fondo amarillo de zaraza de flistitas blancas menudas, un rebozo de bayeta de pellon remendado, y atada la cabeza con un pañuelo colorado. La persona que de noticia de ella, ó la entregue en la casa de su ama calle de las Artes núm. 199, será bien gratificada. n9 1p

Se vende

Una criada para ama de leche, sana y sin vicios y de muy buen servicio, en la calle de Tacuarí núm. 29 darán razon. n7 3

Aviso.

SE desea conchavar para el servicio interior de una casa; una persona sin familia y que sea de buenas costumbres, dando satisfactorias recomendaciones de su conducta se le hará un buen partido, y puede ocurrir á la calle de Balcarce número 14. n7 2n

Se vende

UNA finca con siete habitaciones en regular estado ; edificada en terreno de 17½ varas de frente al Este y 70 de fondo ; la cual está situada en la calle de las Artes á 5½ cuadras de la plaza de la Victoria, su precio 28,000 pesos corrientes. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú número 23. n7 3p

Aviso.
A los Señores Sacerdotes,

EL dia Martes 11 de Noviembre, hay misas generales en la Santa Iglesia de San Nicolas de Bari, y recibirán el estipendio de cinco pesos. n7—3s

Se aquila

En la calle de la Federacion á dos y media cuadras de la plaza de la Victoria en el núm. 92, una casa con doce piezas y un almacen de diez y siete varas, en el fondo. El que se interese en ella ocurra á la calle de Maipú núm. 24, que encontrará con quien tratar. n7 6p

☞ *Aviso.*

EN la calle del Perú núm. 19, se da dinero á rédito sobre balajas de oro, plata ó de cualesquiera otra especie, ocurriendo desde las 10 de la madana hasta las 2 de la tarde, y desde las 5 hasta las 9 de la noche. n7 4p

Cortadores de pasto y monte.

SE necesita uno ó dos que corten pasto con guadaña : ocúrran al núm. 260 calle de la Esmeralda. n7 4p

Se vende,

Por la suma de ocho mil pesos corrientes, la casa situada eu la calle del Tucuman, señalada con el núm 25. Para tratar ocurran á la calle de Maipú núm. 209. Tambien se vende una quintita en 4,500 pesos. n6 4p

☞ *Se vende*

UN terreno de medio cuarto de tierra, situado en la calle de Cochabamba al lado del núm. 39. El que se interese en él, ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 114, que darán razon. n7 4p

Corbatines

DE seda y de cerda para verano á 6 pesos, se hallarán en el almacen calle de Cangallo número 35, al lado del Teatro. n6 4p

¡Viva la Federacion!
TESORERIA GENERAL.

OCURRIRAN á cobrar:—
D. Gervacio Lopéz................ 1,840 pesos.
Da. Jacinta Peñalva, á nombre de Da. Juana Rodriguez de Reinoso, vecino de Navarro................ 494 "

n6—3p

Se vende,

Una criada mendocina de alguna edad, sin vicios conocidos, propia para cuidar niños que es el ejercicio que ha tenido : á mas sabe labar y planchar—El qe quiera comprarla ocúrra á la calle de Belgrano número 36½. n6—6p

¡ Viva la Federacion !

POR dispoiscion del Tribunal de Comercio se señalan los dias 13, 14, y 15 del corriente, para las almonedas y remate de una chácra situada á inmediaciones del Pueblo de Quilmes, y otra media suerte de chácra contigua con lo edificado y plantado, tasadas en catorce mil setecientos setenta y nueve pesos seis reales moneda corriente, pertenecientes al concurso de D. Julio Marenco que se efectuará de las once de la mañana á la una del dia á las puertas principales de este Tribunal y lo autorizará el Sr. Teniente de primer Cónsul D. Ramon de Villanueva. Los interesados en su compra concurrirán á la oficina del actuario que firma en donde se impondrán del pormenor de sus tasaciones. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1839.

Antonio Fausto Gomez,
n6 3p Escribano primero del Consulado

BARATILLO,

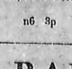

De sombreros de paja de Chile á 25 y 30 pesos, id. para niños á 15 pesos, id. muy finos de ala chica y ormas de moda 80 pesos, en la calle de la Reconquista número 97. n6—5p

Dinero á réditos y fincas á venta.

SE dan algunas cantidades sobre hipoteca. Se vende una hermosa casa en la calle de la Paz con fondo completo y siete habitaciones, fuera de lo demas necesario. Otras varias de 12 y 13,000 pesos en lugar céntrico y otras de diferentes precios en otros barrios. Se vende una moderna mesa redonda de caoba para el centro de sala en un precio moderado. Por todo puede ocurrirse á la Recoba nueva núm. 74, de las 10 á la 1 de la mañana, donde encontrarán al encargado. n9 3p

Al verdadero y muy legal BARATILLO

En la calle de Representantes número 52 tienda de Domingo Achondo y Ca., se venden los géneros siguientes por los mas infimos precios, advirtiendo al público que si nos hemos decidido á malbaratar nuestros efectos es por tener que liquidar todas nuestras cuentas para quedar disuelta nuestra sociedad.

Cortes de muselinas de los mas bonitos gustos y de rica calidad, á 50 y 55 pesos
Muselina blanca acambrayada muy fina, á 28 pesos
Id. bordadas cortes de diez varas, á 30 pesos
Cocos acambrayados de pinta menuda, á 35 pesos
Zarazas en cocos pinta de muselina, á 45 pesos
Valonas muy finas de pinta menuda, á 48 pesos
Cocos para luto muy finos de pinta menuda; á 35 pesos
Zarazas de colcha buenos gustos, á 2 pesos vara
Pañuelos de seda de la India grandes, á 12 y 14 pesos
Zarazas regular calidad, á 1 peso vara
Irlandas de hilo pieza de 15 varas y de buena calidad, á 70 ps.
Bretañas francesas de siete y media varas, á 25 pesos
Brines plomos de supérior calidad, á 10 pesos vara
Id. blancos muy finos y de puro hilo, á 8 pesos
Id. id. mezclas muy fino, á 5 pesos
Piel blanca para chaquetas, á 4 pesos
Muselinas de cuadro en raso á 30 pesos corte
Velos blancos franceses de seis cuartas bordados, á 50 y 60 ps.
Pañuelos de fleco de lana alemanes, á 12, 14 y 15 pesos
Cotonias para chaleco, á 6 pesos corte
Pañuelos del tibet de siete cuartas, á 80 y 90 pesos
Id. id. de cinco cuartas, á 60 pesos
Bramantes finos, á 2 pesos vara
Id. mas finos, á 20 reales
Id. mas finos propio para visos y camisas de hombre, á 3 y 3½ pesos
Cotines americanos asargados, á 3 y 4 pesos vara
Esclavinas de mucho gusto, á 10 pesos

En fin todos los artículos que componen esta tienda que son innumerables se ofrecen á precios que en ningun tiempo se venderán mas baratos. n5 6p

Aviso á los Carpinteros y al Público en general,

EN el Hueco de Maderas, de la Plaza Nueva una cuadra para el campo: se halla de venta una corta cantidad de maderas de Fresno y Pino de todas clases de una, dos y pulgada y media, la que se ofrece á precios mas moderados que en otra parte por redondear el negocio, á causa de tener que ausentarse del pais uno de los socios.

Se previene á todos los que tengan cuentas pendientes se presenten á chancelarlas en el término de un mes, como tambien las que hubiese contra la casa para ser abonadas. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1839.

n 5—30p *DIEGO RUBSON y Ca.*

ALMANAQUE
PARA EL ANO BISIESTO DE 1840.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio, número 37.

¡VIVA LA FEDERACION!

MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS.

TENIENDO presente que por las circunstancias en que se haya nuestro pais, á causa de los inicuos salvajes unitarios, unidos con los inmundos asquerosos franceses, muchas familias pobres no podrán pagar el pequeño derecho de cuatro reales por cada puerta del alumbrado publico; y que ya me adeudan los dos meses del año pasado y los vencidos del presente año, cuya deuda monta á mas de doce mil pesos, invito á todas las personas que concurran á la casa del que firma en el plazo de un mes, que de cualesquier modo que sea se le dará el recibo de pago, y en caso contrario me veré en la dura necesidad de ocurrir á las autoridades para hecer efectivo este pequeño derecho.

o30 8s *Pablo Governori.*

Aviso.

FABRICA *DE SILLAS AMERICANAS.*

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes que en dicha fábrica de sillas, calle de Maipú número 52, se trabajan sillas de todas clases tanto de madera como de esterilla, de las mejores maderas y construccion, lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital, por mas de nueve años que he tenido este establecimiento. Al mismos tiempo en dicha casa se pintan y se doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir, que serán servidas con el mayor esmero y proligidad.

N. B. Se ponen asientos de esterillas de todas clases.
o 12 30 s

Jorge W. Fish.

Interesante á todos.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler ; á los Militares para el haber diario ; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual ; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media uadra para el Colegio número 37.

☞ PRECIO—DOS PESOS.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGEMTINA.